

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

TRASLADO EXCEPCIONES

DEMANDANTE : RENÉ CAVANZO ALZUGARETE
DEMANDADO : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
No. EXPEDIENTE : 250002341000201401494-00
NATURALEZA : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO : CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

EXCEPCIONES PRESENTADAS POR:

HECTOR JAVIER AVILA CAICA, ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE LA NACION - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (FOLIO 335 AL 336 VTO.)

EMPIEZA TRASLADO : 09 DE JULIO DE 2015
VENCE TRASLADO : 13 DE JULIO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 2º DEL
ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ
Secretaria